

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 18.500.000 bonos simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, X emisión, series A, B, C y D, números 1 al 4.625.000, por cada serie de la Compañía «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de julio de 1987.—El Síndico-Presidente.—4.058-16 (49694).

### MWM-DITER, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «MWM-Diter, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con la intervención del Letrado asesor, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Parador Nacional «Hernán Cortés», de Zafra (Badajoz), el día 27 de agosto de 1987, a las catorce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de agosto de 1987, a las catorce horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y modificación de los artículos 1.º, 20 y 21 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumento del capital social mediante emisión de nuevas acciones y otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo, incluyendo la atribución de acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, la determinación del número exacto de acciones a emitir y la acomodación del artículo 5.º de los Estatutos al capital efectivamente suscrito y desembolsado.

Tercero.—Determinación del número de Administradores y de las proporciones de su renovación parcial.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta.

Madrid, 31 de julio de 1987.—El Consejero-Secretario.—11.426-C (53167).

### COMPañÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

#### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie: 14. Emisión: 15 de enero de 1955. Cupón: 65. Vencimiento: 1 de agosto de 1987.

Serie: 45. Emisión: 5 de febrero de 1982. Cupón: 11. Vencimiento: 5 de agosto de 1987.

Serie: 44. Emisión: 10 de febrero de 1981. Cupón: 13. Vencimiento: 11 de agosto de 1987.

También se aborarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie: 14. Emisión: 15 de enero de 1955. Vencimiento: 1 de agosto de 1987,

cuyas listas estarán expuestas en los Bancos a partir de la fecha de cada vencimiento, para conocimiento de nuestros accionistas.

Los bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo-Unión, Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 3 de julio de 1987.—El Consejo de Administración.—4.077-14 (49967).

### ALAMEDA IBERICA, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 1985, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Resultados .....	9.215.625
Total Activo .....	9.215.625
Pasivo:	
Capital .....	8.425.000
Cuentas corrientes .....	790.625
Total Pasivo .....	9.215.625

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 1987.—10.942-C (50243).

### DIELECTRO LEVANTE, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Valencia, carrera de Malilla, número 104, el próximo día 20 de agosto, a las trece horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social en la misma ciudad.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cuantía, forma, plazo y condiciones que acuerde la Junta general de accionistas y consiguiente modificación de los Estatutos.

Tercero.—Modificación de los artículos 1.º y 4.º de los Estatutos Sociales, con arreglo a los acuerdos anteriores del orden del día.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la misma, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja Social o en cualesquiera Bancos o Entidades de crédito legalmente establecidos en territorio español, lo que se acreditará mediante la exhibición del resguardo correspondiente.

Valencia, 30 de julio de 1987.—El Consejo de Administración.—11.407-C (53164).

### ALGODONALES 52, S. A.

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria para tratar y acordar, en su caso, el

desembolso del restante 70 por 100 del capital social y el aumento del capital social, en la calle de María de Molina, número 56, oficina número 210, de Madrid, el día 19 de agosto de 1987, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 20 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Madrid, 24 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.405-C (53163).

### EVEREADY BATTERIES, LIMITED

#### Cierre y liquidación de sucursal

El Consejo de Administración de la Sociedad «Eveready Batteries, Ltd.», en reunión celebrada el 17 de diciembre de 1985, acordó el cierre y liquidación de su oficina sucursal de las islas Canarias, que inicialmente fue de la Compañía «Unión Carbide Africa, Limited».

El Balance de liquidación, referido al 31 de diciembre de 1985, es el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado .....	2.629.219
Existencias .....	12.332.918
Deudores .....	23.203.084
Caja y Bancos .....	5.439.318
Pérdidas ejercicio 1985 .....	25.589.614
Pérdidas ejercicios anteriores .....	17.658.372
Total Activo .....	86.852.525

#### Pasivo:

Capital .....	500.000
Deudas a corto plazo .....	86.352.525
Total Pasivo .....	86.852.525

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 1 de julio de 1987.—El Apoderado.—3.882-D (49733).

### ACEITES DEL BAJO ARAGON Y COLONIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de septiembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, caso de no asistir quórum suficiente a la primera, el siguiente día, a la misma hora, ambas en el domicilio social, sito en la Carretera de Valencia, kilómetro 243, Tarragona, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Aprobar y ratificar, si procede, el acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 22 de julio de 1987, de acogerse a los preceptos de la Ley de 26 de julio de 1922, como única forma de solventar la difícil situación de la Empresa, presentando el oportuno expediente de Suspensión de Pagos ante el Juzgado correspondiente.

Segundo.—Designar a don Joaquín Albesa Pelegrin, Consejero delegado de la Sociedad, y a don Pedro Otaño López-Alen, Director-Gerente de la misma, para que, cualquiera de ellos, indistinta y

solidariamente, ostenten la plena representación de la Sociedad «Aceites del Bajo Aragón y Coloniales, Sociedad Anónima», en el citado expediente, con facultades amplísimas para presentarlo y ratificarse en la solicitud inicial, pudiendo modificar la proposición de Convenio si lo estiman conveniente e, incluso, desistir del expediente, e intervenir sin limitación alguna en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, pudiendo otorgar al efecto cuantos poderes estimen necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando la Junta en el sentido expuesto los que ya se hubieren conferido; otorgando, en

suma, a las referidas personas designadas para ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, cuantas atribuciones y facultades, sin limitación alguna, sean precisas para el desempeño de su indicada representación en los trámites de la Ley de 26 de julio de 1922.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Tarragona, 23 de julio de 1987.—Juan José Atienza Fanlo, Secretario del Consejo de Administración.—11.447-C (53186).

## SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA DE CASTILLA-LA MANCHA (SOGAMAN, S. G. R.)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1986

(Expresado en miles de pesetas)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
<b>Inmovilizado:</b>		<b>Fondos propios:</b>	
Material al coste .....	29.782	Capital social .....	455.840
Amortización acumulada .....	(2.262)	Capital no desembolsado .....	(77.365)
	27.520	Capital social a reembolsar .....	2.768
<b>Gastos amortizables. Inmovilizado financiero .....</b>	<b>1.420</b>	Reserva legal .....	674
<b>Deudores por operaciones de tráfico:</b>		Reserva voluntaria .....	405
Socios deudores por comisión .....	9.644	Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(187.353)
Otros deudores diversos .....	15.552		194.969
Seguridad Social deudora .....	50	<b>Fondo de garantía:</b>	
Socios avalados en mora .....	274.521	Aportaciones ordinarias .....	96.929
Hacienda pública deudora .....	8.505	Aportaciones a reembolsar .....	4.857
Menos provisión para insolvencias de comisiones y fondo de garantía .....	(10.889)	Ajustes por periodificación .....	(284)
	297.383	Resultado fondo de garantía ejercicio anterior .....	(74.105)
<b>Cuentas financieras:</b>		Resultados fondo de garantía del ejercicio .....	(27.397)
Anticipos del fondo de garantía .....	6.997		-
Caja .....	178	<b>Provisión para insolvencias financieras .....</b>	<b>253.467</b>
Bancos .....	33.424	Deudas a largo plazo .....	14.571
Inversiones financieras temporales .....	77.659	Deudas a corto plazo:	
	118.258	Acreeedores diversos .....	12.305
<b>Ajustes por periodificación de Activo ..</b>	<b>4.203</b>	Hacienda pública .....	1.254
		Seguridad Social .....	823
		Partidas pendientes de aplicación .....	(9.409)
		<b>Ajustes por periodificación .....</b>	<b>12.123</b>
		Resultados del ejercicio .....	(20.273)
<b>Total Activo .....</b>	<b>459.830</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>459.830</b>
<b>Cuentas de orden:</b>		<b>Cuentas de orden:</b>	
Avales concedidos y formalizados .....	1.014.287	Avales concedidos y formalizados .....	1.014.287
Avales cedidos a SOGASA .....	371.852	Riesgos cubiertos por SOGASA .....	371.852
	1.386.139		1.386.139
<b>Totales .....</b>	<b>1.845.969</b>	<b>Totales .....</b>	<b>1.845.969</b>

Cuenta de explotación cerrada al 31 de diciembre de 1986

(Expresada en miles de pesetas)

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
<b>Gastos, formalización y cancelación préstamos .....</b>	<b>64</b>	Ingresos prestaciones aval .....	13.347
Intereses préstamos .....	1.967	Ingresos financieros .....	12.812
Otros gastos financieros .....	280	Ingresos financieros cuenta de valores .....	536
	2.311	Ingresos accesorios a la explotación .....	3.004
<b>Gastos de personal .....</b>	<b>33.591</b>	Resultados explotación .....	24.556
Tributos .....	31	Resultados fondo de garantía .....	27.397
Coste instalaciones .....	3.851	Resultados cartera de valores .....	(4.409)
Trabajos, suministros y servicios exteriores .....	7.271	Resultados extraordinarios .....	126
Costes y gastos de funcionamiento .....	4.934	Resultados ejercicio anterior .....	4.369
Dotación amortización .....	1.345		
Dotación provisiones .....	496	<b>Total Haber .....</b>	<b>81.738</b>
Amortización gastos .....	383		
Gastos fondo de garantía .....	27.397		
Gastos extraordinarios .....	126		
<b>Total Debe .....</b>	<b>81.738</b>		

Toledo, 13 de julio de 1987.—10.901-C (49921).

## HORMIGONES DEL PIRINEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada en el domicilio social el día 28 de julio de 1987, por la presente, se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía mercantil «Hormigones del Pirineo, Sociedad Anónima» (HORPISA), para que asistan a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 10 de septiembre de 1987, y en segunda convocatoria en su caso, el día 11 de septiembre de 1987, ambas convocatorias, a las once horas, para tratar acerca de los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Modificación, si procede, del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de citación a los señores accionistas, expido y firmo la presente en Monzón a 29 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.416-C (53165).

## FABRICA ESPAÑOLA DE BLANCO DE ZINC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial «Las Salinas», calle Valencia, número 1, Sant Boi de Llobregat, el día 24 de agosto próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación de capital y modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recomienda a los fines de asistencia lo establecido en los Estatutos sociales.

Sant Boi de Llobregat, 29 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sagú Costa.—4.252-10 (53188).

## LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en la Ley y en los Estatutos sociales, ha dispuesto la celebración de Junta general extraordinaria, a la que se convoca a todos los señores accionistas, mediante la presente comunicación, para el próximo día 4 de septiembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 5 del mismo mes, a igual hora, en segunda.

En ambos casos, la Junta tendrá lugar en el cine «Filarmónica», calle Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los máximos permitidos por la Ley.

Tercero.—Ampliar el capital social, en la medida necesaria, para atender a la segunda y tercera opción de convertibilidad de la emisión de bonos, noviembre de 1986.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir títulos de renta fija, de cualquier clase, en los máximos permitidos por la Ley.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para introducir en los Estatutos sociales las modificaciones y adaptaciones precisas para ajustar su redacción, como consecuencia de los anteriores acuerdos.

Sexto.-Autorización a favor del Consejo de Administración para solicitar admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Comercio de los títulos que se emitan, en base a los apartados anteriores.

Séptimo.-Autorización en favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Octavo.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Sociedad, podrán asistir a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean. Para hacer uso de este derecho, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Colón de Larreategui, número 26, de Bilbao, con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, las acciones de las que sean titulares, o los resguardos de los establecimientos de crédito en que los tuvieran depositados o las tarjetas que con tal fin reciban de los citados establecimientos.

Se recuerda a todos los señores accionistas la facultad que les confiere el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas para obtener la información o aclaraciones complementarias que deseen sobre todos y cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria.

Al objeto de evitar molestias a los señores accionistas, con la máxima antelación posible, se anunciará, oportunamente, si la Junta habrá de tener lugar en primera o en segunda convocatorias.

Por cada acción presente o representada de que sean propietarios los accionistas, recibirán una prima de asistencia de cinco pesetas.

Bilbao, 31 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.435-C (53182).

## MUTUA HARINERA DE SEGUROS

### Sección de Incendios y Automóviles

VALLADOLID

Pasión, número 13

De conformidad con la facultad concedida por los artículos 31.2 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y 91.2 de su Reglamento de 1 de agosto de 1985, se acuerda, por la Dirección General de Seguros, que los contratos de seguros vigentes, de la Entidad «Mutua Harinera de Seguros» venzan a la fecha del 31 de julio del año en curso.

Valladolid, 22 de julio de 1987.-Los Liquidadores.-4.074-D (53192).

## CIRCUS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador único de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 23 de agosto, a las veinte horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, calle Regalada, número 3. Si la Junta no pudiera celebrarse en dicha fecha por falta de quórum, quedan convocados, en segunda convocatoria, para el día 27 de agosto, en el mismo lugar y a la misma hora, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Administrador único correspondientes al ejercicio 1986.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censos de cuentas para el ejercicio de 1987.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta general los titulares de las acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la convocatoria las hubiesen depositado en el domicilio social de la Sociedad, que permanecerá abierto de diez a catorce horas, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia, en la que figurará el nombre del accionista, el número de acciones que posee y el detalle de las mismas.

Madrid, 31 de julio de 1987.-El Administrador único, Cesáreo Luis Cobos Pavón.-11.451-C (53187).

## PROYECTOS E INSTALACIONES DE DESALACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado el día 28 de julio de 1987, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 20 de agosto próximo, a las doce horas de la mañana, y en segunda, al siguiente día, y a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de Apoderados y determinación de las facultades a otorgar.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 29 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.402-C (53162).

## FINANCIERA MADERERA, S. A.

A efecto de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el 30 de junio del año en curso, acordó la reducción del capital social en 1.000.000.000 de pesetas, mediante estampillado de las acciones, reintegrando en metálico a los accionistas el nominal de sus aportaciones, quedando el capital social fijado en 1.675.000.000 de pesetas.

Santiago de Compostela, 27 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.446-C (53183).

1.ª 1-8-1987

## PROMOTORA PROVINCIAL DE VIVIENDAS DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA (PROVICOSA)

Anuncio

La Junta general ordinaria de accionistas de «PROVICOSA», en su reunión del día 25 de junio en curso, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir su capital social en 40.000.000 de pesetas, de modo que aquél, que estaba determinado en los Estatutos en 100.000.000 de pesetas, quedará fijado en 60.000.000 de pesetas; lo que se llevará a cabo mediante la adquisición, para su amortización, de las 4.000 acciones de las que la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba es titular, restituyendo a ésta el valor de suscripción de las mismas, que no es superior al últimamente fijado por la Junta general a efectos de su transmisión y que asciende a 40.000.000 de pesetas; adoptándose estos acuerdos además de con el quórum exigido en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el voto favorable de la Caja Provincial de Ahorros, accionista interesada en la reducción del capital social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98 de la citada Ley de Sociedades Anónimas y a efectos de que durante el plazo de tres meses, a contar de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, los acreedores ordinarios puedan oponerse a su ejecución si sus créditos no son satisfechos o la Sociedad no presta garantía.

Córdoba, 30 de junio de 1987.-El Presidente de la Junta general.-3.861-D (51579).

2.ª 1-8-1987

## VEGLIA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general celebrada con el carácter de universal el día 1 de febrero de 1987, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima» y «Veglia, Sociedad Anónima» con subordinación a la condición suspensiva a que se refiera el punto cuatro, mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque del patrimonio de «Veglia, Sociedad Anónima» a la Sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos patrimoniales del activo y del pasivo del Balance de «Veglia, Sociedad Anónima» que se apruebe el día anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

«Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima» quedará legalmente subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Veglia, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Veglia, Sociedad Anónima», correspondiente al período transcurrido entre el 1 y el 31 de enero de 1987 a los efectos de lo previsto en el capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas, así como en el Reglamento del Registro Mercantil y demás normas concordantes.

Tercero.-Aprobar como relación o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción, la de 41,558 acciones de «Veglia, Sociedad Anónima» por cada acción de «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima». Las diferencias se liquidarán en metálico.

Las acciones representativas del capital social de «Veglia, Sociedad Anónima» quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente, una vez otorgada la escritura de fusión.

Asimismo, se acuerda una prima de emisión de 46.999,588 pesetas por cada acción, resultando, en consecuencia y dado que se emiten 21.849 acciones, una prima global de emisión de 1.026.894.007 pesetas.

No se contempla el supuesto del derecho de se paración de los accionistas disidentes, el haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad de todos los titulares de las acciones, tanto de la Sociedad absorbente, como de la Sociedad absorbida.

Cuarto.-Supeditar la eficacia de los precedentes acuerdos a la adopción de los correlativos acuerdos por la Sociedad absorbente «Jaeger Ibérica, Sociedad Anónima», así como al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda otorgue la correspondiente autorización a la presente operación de fusión.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad, de forma expresa y con tanta amplitud como en Derecho se requiera, para

determinar si considera o no cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión; publicar los anuncios relativos al acuerdo de fusión; efectuar las liquidaciones y/o asegurar los derechos de los acreedores que se opongan a la fusión; determinar la fecha de la operación de fusión; aprobar el Balance final formalizado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y, en general, llevar a efecto, con la amplitud requerida en Derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas y su inscripción en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad, en su caso, con facultades expresas para delegar en uno o varios Consejeros para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden al cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos; rectificar todas las circunstancias, defectos y omisiones que se opongan a su efectividad, que impidan o dificulten su acceso a todos los Registros públicos, especialmente a los Mercantiles y a los de la Propiedad; así como aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Madrid, 1 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Murlanch.—11.364-C (52844).

2.ª 1-8-1987

### NAVARRA BINGO, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general universal de la Sociedad, celebrada con asistencia de todos los socios, que la aceptaron por unanimidad, y también por unanimidad de todos ellos fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Guacabingo, Sociedad Anónima», mediante absorción de ésta, adquiriendo en bloque el patrimonio de «Guacabingo, Sociedad Anónima», y subrogándose «Navarra Bingo, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Segundo.—Aprobar el canje de las acciones de la Sociedad «Guacabingo, Sociedad Anónima», Sociedad absorbida, por acciones de esta Sociedad, Sociedad absorbente, en la proporción de 95 acciones y tres centésimas de otra acción de «Guacabingo, Sociedad Anónima», por una de «Navarra Bingo, Sociedad Anónima».

Tercero.—Ampliar consecuentemente el capital social en la cifra de 100.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 100 acciones de 1.000 pesetas cada una, y con la única finalidad de proceder al canje aprobado en el acuerdo anterior.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en términos que tenga por conveniente, practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando incluso en lo menester los acuerdos adoptados por la presente Junta general, concretando también todo lo relativo a la ampliación del capital social a que se refiere el acuerdo tercero y la pertinente modificación estatutaria y, en general, adopte todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente y especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes hasta obtener su ins-

cripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación, en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Pamplona, 1 de julio de 1987.—El Consejo de Administración, el Consejero delegado, Eloy Fernández Marquín.—11.131-C (51537).

y 3.ª 1-8-1987.

### GUACABINGO, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general universal de la Sociedad, celebrada con asistencia de todos los socios, que la aceptaron por unanimidad, y también por unanimidad de todos ellos fueron adoptados, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Navarra Bingo, Sociedad Anónima», mediante su absorción por ésta, a la que se traspasa en bloque el patrimonio de «Guacabingo, Sociedad Anónima», que queda disuelta sin liquidación, subrogándose «Navarra Bingo, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de «Guacabingo, Sociedad Anónima», Sociedad absorbida.

Segundo.—Aprobar el canje de las acciones de la Sociedad «Guacabingo, Sociedad Anónima», por acciones de la Sociedad absorbente, «Navarra Bingo, Sociedad Anónima», en la proporción de 95 acciones y tres centésimas de otra acción de «Guacabingo, Sociedad Anónima», por una de «Navarra Bingo, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aprobar el Balance de situación de la Sociedad, cerrado al día 30 de junio de 1987.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, con la más amplia libertad y en términos que tenga por conveniente, practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando incluso en lo menester los acuerdos adoptados por la presente Junta general y adopte cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente y especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios o convenientes y hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación, en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Pamplona, 1 de julio de 1987.—El Consejo de Administración, el Consejero delegado, Eloy Fernández Marquín.—11.130-C (51534).

y 3.ª 1-8-1987

### SOCIEDAD ANONIMA BELLEZA DIFUSION

Junta general extraordinaria de la «Sociedad Anónima Belleza Difusión», el día 18 de agosto de 1987, en primera convocatoria, a las nueve horas, en el domicilio, calle Lince, 13, Batres (Madrid), y en segunda convocatoria el día 19 de agosto a la misma hora y lugar.

Orden del día: Renovación de cargos de la Sociedad.

Madrid, 31 de julio de 1987.—El Presidente, Alberto Marín Andreu.—11.423-C (53166).

### SERVICIOS INFORMATICOS PARA LA SALUD, S. A.

#### Tercer anuncio de transformación

En la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 1 de julio de 1987, se adoptó con el voto favorable y unánime de todos los accionistas, entre otros, el siguiente acuerdo:

La Sociedad anónima «Servicios Informáticos para la Salud, Sociedad Anónima» se transforma en la Sociedad regular «Shared Medical Systems Corporation y Cía., S.R.C.», en anagrama SMS Corp. y Cía. SRC, que continuará desarrollando sus negocios y actividades habituales variando, exclusivamente, su razón y forma social.

Lo que se publica a efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de julio de 1987.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.317-C (52610).

y 3.ª 1-8-1987

### PATRIMONIAL TIÓ, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 16 de julio de 1987, acordó la reducción del capital social de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Primero.—Reducción del capital social en la cantidad de 32.000.000 de pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándolas por un valor de 11.500 pesetas cada una de ellas.

Segundo.—Restitución en efectivo metálico a la totalidad de los accionistas.

Tercero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 21 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo, Mauricio Echeverría.—11.323-C (52614).

y 3.ª 1-8-1987

### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

#### Dividendo complementario

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de julio de 1987, ha acordado que, a partir del próximo 3 de agosto, se pague el dividendo del ejercicio de 1986 (10,625 por 100 bruto del nominal de las acciones), deducción hecha del dividendo a cuenta acordado en 10 de abril de 1987.

En consecuencia, a partir de la expresada fecha se pagará la cantidad neta de 26,25 pesetas por acción, equivalente al 3,75 por 100 neto del nominal de las acciones de la Sociedad, como resto del dividendo del ejercicio de 1986.

El pago de la expresada cantidad se realizará, mediante estampillado de los títulos, en cualquiera de las Entidades siguientes: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco de Vizcaya, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de julio de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.442-C (53181).